

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DEMARCACIÓN DE COSTAS VALENCIA. Anuncio de notificación de 13 de enero de 2025 en procedimiento relativo al trámite de audiencia del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doce mil (12.000) metros de longitud, que comprende el Puerto de Valencia, incluido el canal de desagüe paralelo al río Turia, en el término municipal de Valencia (Valencia).- REF: DES01/00/46/0001.

ID: N2500022064

Se está tramitando en la Dirección General de la Costa y el Mar, el expediente arriba referenciado.

En dicho expediente se ha concedido trámite de audiencia a los interesados, en el procedimiento, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De conformidad con lo anterior, a todos los identificados en este procedimiento de deslinde se les ha remitido una notificación individualizada de dicho trámite, aunque en algunos casos dichos intentos de notificación puedan resultar infructuosos, o bien se trata de interesados desconocidos o de los que se ignora el lugar de notificación.

En consecuencia, el presente anuncio se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la misma Ley 39/2015, al objeto de notificar a los interesados que se relacionan en el siguiente Anexo, a quienes se les concede un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a su publicación, durante el cual el referido expediente se encontrará a su disposición para su examen, para que dentro del mismo puedan examinarlo y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos, y pruebas que estimen convenientes.

En caso de que se desee consultar el expediente en las dependencias administrativas, deberá solicitarse cita previa. Si la consulta se deseara realizar de forma presencial en las oficinas de la Demarcación de Costas en Valencia, C/ Joaquín Ballester nº 39-6ª planta, se hará mediante solicitud dirigida a la dirección de correo electrónico buzon-dcvalencia@miteco.es, solicitud que será respondida a través del mismo medio. Si la consulta se deseara realizar en las dependencias de la Dirección General de la Costa y el Mar de este Ministerio en Madrid (Plaza San Juan de la Cruz, nº 10, Madrid), deberá hacerse solicitándola a través de la dirección de correo electrónico buzon-sgdpmt@miteco.es. En ambos casos debe citarse la referencia "DES01/00/46/0001".

Si desean aportar alegaciones o nueva documentación al expediente, podrán efectuarlo de forma telemática a través del enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> indicando como destinatario la Demarcación de Costas en Valencia e indicando la referencia del expediente. En caso de no serles posible la presentación por este medio, podrán presentarla alternativamente por cualquier otro medio válido (registros físicos de las Administraciones Públicas, Oficina de Correos, etc.).

El proyecto de deslinde, para su consulta, estará disponible para su descarga, en formato digital, en el siguiente enlace de la página web de este Ministerio:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-tad-des01-00-46-0001.html>

Asimismo, se les informa que si antes del vencimiento del plazo no efectúan alegaciones ni aportan nuevos documentos, se tendrá por realizado este trámite de audiencia.

Se adjunta relación de interesados a notificar en listado Anexo.

ANEXO:

REFERENCIAS CATASTRALES DE PARCELAS AFECTADAS
9704902YJ2790D0001ZX
9494201YJ2699C0001QM
9293201YJ2699C0000AX
9902205YJ2790D0001JX
9383802YJ2698C0001WY
8582516YJ2688F0001OY
46900A135003600000MZ
46900A135003600001QZ
46900A135090010000MU
46900A135091020000MB
8086501YJ2688E
46900A098090300000FA

N.I./D.N.I DE INTERESADOS
P4625200C
19367952C
Q2801671E
P4600073C
S4611001A
S2800569B
S2800441D
A46038964
S2800556I
Q4667047G
P4625200C
Q4601081E

Valencia, 13 de enero de 2025.- EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN VALENCIA.- Javier Estevan Sanchis